Nota DC N° 1000

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
Teléfono: (021) 223854 - 509202
Email: servipress4@gmail.com
Dirección: Fortin Toledo 1874 casi Policarpo Cañete
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com>

Mar 05/10/2021 15:46

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Acuso recibo.

El mar, 5 oct 2021 a las 15:41, Departamento de Adjudicaciones MEC (<adjudicaciones@mec.gov.py>) escribió:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1000/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero,

Director

Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1001

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
MERCURIO S.A.
Teléfono: (021) 290-895
Email: evaldovinos@mercurio.com.py
Dirección: Venezuela 2080 c/Artigas.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:17

Para: Comercial <comercial@mercurio.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1001/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1002

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
SAN BENITO ICSA.
Teléfono: (021) 750-101
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Dirección: Victor Ruiz Diaz c/TTE. Maldonado.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Mar 05/10/2021 15:44

Para: sanbenitoicsa@rieder.net.py <sanbenitoicsa@rieder.net.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1002/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1003

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.
Teléfono: (021) 674-502
Email: licitaciones@oficompras.com.py
Dirección: Chaco Boreal c/ San Cristobal.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:45

Para: licitaciones@oficompras.com.py <licitaciones@oficompras.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1003/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1004

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L
Teléfono: (021) 201-179
Email: elfarosrl@hotmail.com
Dirección: Mcal. Estigarribia N° 1608

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:46

Para: El Faro S.r.l. ElFaro S.R.L <elfarosrl@hotmail.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1004/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1005

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
INTELFLY S.A.
Teléfono: (021) 509-092
Email: intelflysa@gmail.com
Dirección: Calle listo Valois e/ Cruz del Chaco y 1° de Mayo.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Mar 05/10/2021 15:48

Para: intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1005/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1006

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
IN DESIGN S.R.L.
Teléfono: (021) 334-025
Email: gerencia@indesign.com.py
Dirección: Bruno Guggiari 1823 c/ Guatambú

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:50

Para: gerencia@indesign.com.py <gerencia@indesign.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1006/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1007

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Teléfono: (021) 672-028
Email: serigrafsrl101@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay 2318 c/ Cerro Corá.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:51

Para: serigrafsrl101@gmail.com <serigrafsrl101@gmail.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1007/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1008

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
NYP S.A.
Teléfono: (021) 661-467
Email: nino@nyp.com.py

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

nino@nyp.com.py <nino@nyp.com.py>
Mar 05/10/2021 15:55
Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Recibido

Nino Cricco
Avda. Rca. Argentina 1089
Telefax: + 595 21 661.467
Telef. Cel: + 595 961 614.080
WeChat ID: ninocricco
Asunción - Paraguay

De: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de octubre de 2021 15:53
Para: Nino Cricco <nino@nyp.com.py>
Asunto: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1008/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Nota DC N° 1009

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
AGR S.A SERVICIOS GRÁFICOS
Teléfono: (021) 612-797
Email: eriquelme13@hotmail.com

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:54

Para: eriquelme13@hotmail.com <eriquelme13@hotmail.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1009/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1010

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.
Teléfono: (021) 900-303
Email: epaniagua@nobel.com.py
Dirección: Onofre Gomez e/ Avda. del Yacht

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:23

Para: cpaniagua@nobel.com.py <cpaniagua@nobel.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1010/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1011

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
SANTILLANA S.A.
Teléfono: (021) 202-942
Email: ipetersen@santillana.com
Dirección: Venezuela 276 e/ Mcal López y España.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 15:58

Para: ipetersen@santillana.com <ipetersen@santillana.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1011/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1012

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
EDITORIAL EN ALIANZA S.A
Teléfono: (021) 222-215
Email: licitaciones@editorialenalianza.com.py
Dirección: Juan de Salazar 486

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

guidomasi@editorialenalianza.com.py <guidomasi@editorialenalianza.com.py>

Mar 05/10/2021 16:21

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>; licitaciones@editorialenalianza.com.py <licitaciones@editorialenalianza.com.py>

Buenas tardes acuso recibo. Saludos.

Guido Masi
Gerente comercial
Tel.: (021) 22 22 15
Cel.: 0981 134 600
Juan de Salazar 486 - Asunción
guidomasi@editorialenalianza.com.py

De: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de octubre de 2021 16:00
Para: licitaciones@editorialenalianza.com.py
Asunto: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1012/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1013

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L
Teléfono: (021) 281-212
Email: emasa@pla.net.py
Dirección: Avda. Artigas 2681 c/ Carlos Dematei

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:00

Para: emasa@pla.ne <emasa@pla.ne>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1013/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1014

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
DALMI S.R.L
Teléfono: (021) 391-672
Email: dalmi@click.com.py
Dirección: L. Valentinas e Ind. Nacional 118

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

DALMI SRL <dalmi@click.com.py>
Mar 05/10/2021 16:19

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Buenas tardes:
Acusamos recibo de los documentos mencionados en la comunicación.
Atentamente
Rubén Vázquez
Dalmi SRL

De: Departamento de Adjudicaciones MEC [mailto:adjudicaciones@mec.gov.py]
Enviado el: martes, 05 de octubre de 2021 16:03
Para: DALMI SRL
Asunto: COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1014/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Avast logo El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

Nota DC N° 1015

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
G&D IMPORT EXPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.
Teléfono: (0992) 316-210
Email: vcasociados@outlook.com
Dirección: Dr. Luis Maria Argaña N° 525

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:24

Para: vcasociados@outlook.com <vcasociados@outlook.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1015/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1016

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
MARTINEZ HERMANOS S.R.L
Teléfono: (021) 445-450
Email: licitaciones@martinez.com.py
Dirección: 25 de Mayo N°334
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:06

Para: Martinez Hnos.S.R.L. - licitaciones <licitaciones@martinez.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1016/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1017

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
KUATIAPO S.A
Teléfono: (021) 6897000
Email: lucilasanabria@kuatiapo.com.py
Dirección: Monseñor Bogarin 1586 e/Cerro Porteño.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:07

Para: lucilasanabria@kuatiapo.com.py <lucilasanabria@kuatiapo.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1017/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC N° 1018

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
ATLAS REPRESENTACIONES S.A
Teléfono: (021) 556-815
Email: licitaciones@grupoeditorialatlas.com
Dirección: Dr. Benza N° 317 y Ecuador

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:08

Para: licitaciones <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC Nº 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1018/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias

Nota DC Nº 1019

Asunción, 05 de octubre de 2021.

Señores
ALAMO S.A
Teléfono: (021) 633-323
Email: nromero@alamo.com.py
Dirección: Sargento Maidana N° 429 c/Piro'y
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID Nº 390.638**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 - Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

COMUNICAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LPN SBE N° 03/2021.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Mar 05/10/2021 16:10

Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" – ID N° 390.638***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se comunica la **Resolución MEC N° 714 de fecha 05 de octubre de 2.021**, por cual modifica el parcialmente el Ítems 17 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado del anexo de la **Resolución MEC N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2.021.**

Al respecto se comunica …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente **Nota DC N°1019/2021**, copia de la citada Resolución, Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias